

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11621** CAPEL VINOS, S.A.

A los efectos previstos en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la Sociedad Capel Vinos, S.A., en reunión celebrada el pasado 8 de noviembre de 2014 acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 454.554'46€ con la finalidad de restitución de aportaciones a los Accionistas.

El procedimiento de reducción de capital social se realizará mediante la modificación del valor nominal de las acciones núms. 1 al 450.000 ambas inclusive que pasarán a tener un valor nominal de 5 euros cada una de ellas.

A la vista de lo anterior se modificó el art. 5.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

La Puebla de Almoradiel, 10 de noviembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140056753-1